



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/19
13 de junio de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima séptima Reunión
Montreal, 17 al 19 de julio de 2002

ADDENDUM AL PLAN ADMINISTRATIVO DEL PNUD PARA 2002

Introducción

1. En la 36ª Reunión el Comité Ejecutivo decidió solicitar a los organismos ejecución que preparen addenda a los planes administrativos para 2002 con el fin de planificar las actividades para los fondos no asignados de 2001 y las asignaciones restantes provenientes de los organismos bilaterales en los planes administrativos para 2002.
2. El monto total de \$EUA 10,604,264 se distribuyó conforme a la participación de los organismos y, por lo tanto, al PNUD se asignó \$EUA 3,181,279.
3. El addendum para el plan administrativo del PNUD para 2002 incluye una solicitud de financiamiento adicional para un programa de eliminación gradual terminal de CFC que se ha presentado en la 37ª Reunión como plan de eliminación gradual de CFC de Brasil.

Comentarios

4. El addendum del PNUD constituye un aumento en la asignación para la actividad del plan administrativo para 2002, de \$EUA 5,5 millones a \$EUA 8,7 millones; lo que representa todavía \$EUA 2,2 millones menos del financiamiento que se había solicitado para la primera porción del plan de eliminación nacional de CFC en Brasil en la 37ª reunión.
5. Esta solicitud responde a todas las condiciones de la Decisión 36/13.

Recomendaciones

Dado la circunstancia inusual de presentar los addenda de los planes administrativos de los organismos de ejecución al mismo tiempo que se presentan las actividades que aparecen en los mismos para financiamiento, el Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas puede querer recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Apruebe el addendum al Plan Administrativo del PNUD para 2002, tal como aparece en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/19 tomando nota de que dicha aprobación no indica aprobación de las actividades identificadas en el mismo ni de los niveles de financiamiento, y
2. Tome nota de que los indicadores de rendimiento ponderados y no ponderados serían revisados, cuando corresponda.
3. Considere cómo se deberían asignar los fondos para el addendum, si las actividades no se aprueban.
